

**# 3**  
**LA INTEGRACIÓN MONETARIA COMO CONCLUSIÓN DEL**  
**TLCAN**

**Elías R. Hernández Morales\***

([eliasrodolfo@hotmail.com](mailto:eliasrodolfo@hotmail.com)  
eliash@divip.org)

\* **ELÍAS R. HERNÁNDEZ MORALES** es licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa y Diplomado en Estudios México-Canadá. Actualmente realiza estudios de Maestría en Globalización e Integración Regional en la Universidad de Murcia de España en colaboración con el Instituto Universitario Ortega y Gasset, y el International Institute on Government, Management and Policy de la Georgetown University. Ha sido ponente en diversos Seminarios y Congresos. Actualmente es miembro de la Asociación Mexicana de Estudios Sobre Canadá y fungió como Secretario General de la Asociación Canadiense de Estudios Latinoamericanos y del Caribe-Capítulo México entre 1999 y 2002. También se desempeña como consultor asociado a *Desarrollo Institucional de la Vida Pública* y como Asistente Investigador en El Colegio de México A.C. Ha colaborado en revistas como *Asamblea* y *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*. Es miembro del comité de redacción de la *Revista de Administración Pública* que edita el Instituto Nacional Administración Pública. Sus áreas de investigación e interés son: Relaciones México - Estados Unidos - Canadá; Globalización, Integración Regional, Unión Europea, finanzas públicas, y métodos cuantitativos para el análisis social.

Se permite la reproducción de los materiales e ideas contenidas en este trabajo, siempre y cuando se cite la fuente completa.

Primera impresión, noviembre de 2003

© 2003

Por características tipográficas y de edición  
DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA VIDA PÚBLICA A.C.

© 2003

ELÍAS R. HERNÁNDEZ MORALES

Impreso en México

---

Calzada de Tlalpan 4456, D-603, Col. Toriello Guerra C.P. 14050 Tlalpan D.F.

## **Introducción**

La propuesta de una integración monetaria en la región norteamericana como el medio real para superar las recurrentes crisis cambiarias que tanto han dañado a la economía de México, y en menor medida a Canadá, ha sido tocada en diversas arenas sin que hasta el momento se haya tomado una decisión definitiva, en cuanto a tomarla o dejarla. Por ello, parecería un tema en el cual nadie sabe que podría pasar y la opción de esperar sería la mejor solución. El siguiente texto busca crear elementos de reflexión hacia la creación de argumentos que coadyuven a la toma de una decisión con información en un tema que ha estado en el tintero sin que se hayan hecho hasta ahora esfuerzos serios por discutir de manera clara sus ventajas o problemas.

La globalización como producto propio de la mundialización del sistema capitalista requiere de la integración de zonas geográficas que funcionen como áreas comerciales integradas buscando ser más competitivas contra el resto del mundo. En esta línea de comportamiento la zona norte del Continente Americano se ha visto como uno de los mercados con mayor crecimiento de los últimos años, dicho crecimiento ha tenido como eje rector los acuerdos comerciales que subrayan la tendencia a la integración de Norteamérica<sup>1</sup>, mas concretamente hablamos del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte, 1994) acuerdo que suscribieron México, Estados Unidos y Canadá y que; con anterioridad ya se había suscrito un acuerdo previo entre Estados Unidos y Canadá, por lo que la continuación de ese tratado con México no

---

<sup>1</sup>.- Dicha integración de Canadá, Estados Unidos y México se ha incrementado a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Huerta González 2000).

era observado como un proceso difícil pero evidentemente fue empujado en un inicio por los Estados Unidos.

Como parte de dichos acuerdos, la apertura al intercambio de productos libres de impuestos da un nuevo sentido al comercio en la zona, ya que los diversos mecanismos que sirven para proteger el mercado interno se van quedando paulatinamente sin validez. Este fenómeno afecta de manera relevante al país más débil económicamente, en este caso México.<sup>2</sup> Como punto central de este trabajo analizaremos algunas de las varias implicaciones que tendría en la zona el TLCAN una posible integración monetaria como parte final de un proceso de integración más amplio.

## **1. Las diferentes opciones**

Es posible considerar que el mundo se dirige hacia un esquema de dos o tal vez de tres monedas predominantes (el dólar, el euro y el yen). A lo largo de los últimos años, varios sectores de la comunidad política y económica de México se han cuestionado acerca de la conveniencia de crear un área con una sola moneda para la zona de América del Norte o, en su caso, se vislumbra la posibilidad de que México y Canadá adopten el dólar de Estados Unidos como su moneda de curso legal. Esto ha desencadenado una serie de declaraciones de empresarios, investigadores y políticos que se declaran a favor o en contra de alguno de estos mecanismos económicos. Principalmente se dice que acabaría con la

---

<sup>2</sup>.- Se asume que las pérdidas serán evidentes a corto y largo plazo en el país económicamente pequeño ya que la ventaja competitiva en la actualidad esta referenciada por ser intensiva en el uso de la tecnología, y las economías pequeñas o en vías de desarrollo son en su mayoría mejores en el uso intensivo de su mano de obra.

devaluación que ha sido un factor de crisis recurrente cada fin de sexenio y terminar con la volatilidad de una moneda que a lo largo de su historia no ha tenido consistencia y la principal característica es la pérdida de valor que ha impactado a la economía mexicana. Trataremos de mostrar que la integración monetaria no es un mecanismo que sirva para acabar de tajo con todos los problemas de nuestro país, además de que sus implicaciones van mas allá de los problemas económicos y generaría mas desequilibrios para los cuales la zona del TLCAN aun no esta preparada.

#### **a) DOLARIZACIÓN**

Comenzaremos explicando que **Dolarizar** la economía de un país es dejar que la divisa de Estados Unidos cumpla con las tres funciones fundamentales de la moneda en cualquier país: 1º ser el medio de intercambio, 2º servir como depósito de valor y 3º funcionar como medida contable. En otras palabras, es dejar que el dólar asuma todas las funciones de la moneda local.

La dolarización ha existido en muchos países por años, y muchos más experimentan cierto grado de dolarización (para adquirir un auto o bienes raíces los precios están cotizados en dólares). Esto ha sido motivo de estudio por los economistas, pero ha recibido menos atención de los políticos porque, hasta cierto punto, está fuera del control de los gobiernos. Con la dolarización, el Banco de México desaparecería en la práctica y el manejo monetario pasaría a manos de los bancos privados y de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Para sus defensores, la dolarización reduciría o anularía la necesidad de tener reservas internacionales, lo que disminuye los costos que genera mantenerlas y facilitaría mucho el manejo monetario. "Muchos de los países que

mantienen el control de su política monetaria han incurrido en graves errores de manejo de su moneda y eso ha redundado en mayores niveles de inflación, controles de cambio más estrictos, tasas de interés elevadas y devaluaciones frecuentes<sup>3</sup>.

Con la dolarización se reduciría el riesgo de devaluación, lo que se traduciría en mayor confianza, menores desequilibrios monetarios, aunado lo anterior a un impacto positivo en las tasas de interés, la inflación y el crecimiento. Esto es lo que nos dicen principalmente los promotores de la dolarización, sin que esto sea totalmente cierto.

Lo que es cierto es que la dolarización tiene costos enormes. Uno de ellos es el tener que abandonar totalmente el control de la política monetaria, caso en el cual el Banco de México no puede ser utilizado como el prestamista del sistema financiero y si el país entrara en un periodo de desaceleración de la economía, dicho banco no podría generar la expansión necesaria para reducir las tasas de interés y propiciar una reactivación de la economía.

Con dicho arreglo monetario para impedir una pérdida de dinero, solo quedaría elevar las tasas de interés, endeudarse más o vender las empresas que le quedan al gobierno. Se debe entender que cuando se dolariza, se le entrega el control de la moneda a la Reserva Federal de Estados Unidos, nación que no tiene los mismos ciclos económicos de muchos países, por lo que el manejo monetario no sería adecuado ni consistente con las necesidades del país.

---

<sup>3</sup>.- Economía y Negocios, Revista semana económica 1 feb. 1999, México

Otro problema es que el gobierno perdería la oportunidad de obtener utilidades con la impresión de billetes (señoreaje). Éstas se quedarían en manos de la Reserva Federal de Estados Unidos. Cabe mencionar que dicho país ha logrado mantener una política estable y nadie garantiza que mantenga esa posición por lo cual es dudoso que la sola adopción del dólar traiga tantas bondades a una economía<sup>4</sup>.

Por otra parte, limitaría a los países su independencia para hacer política. De acuerdo con este argumento, con la política monetaria determinada por la Reserva Federal los países perderían su capacidad de decidir su propio destino, salvo las pocas economías dominantes, las demás ya han perdido esa capacidad, el reto que implica este arreglo monetario es descubrir maneras de obtener mayor ventaja a esa realidad.

### **b) Consejo Monetario**

El Consejo Monetario (CM) es un régimen cambiario que mantiene la moneda nacional, pero con el compromiso de cambiarla en divisas convertibles en todo momento a un tipo de cambio fijo. En este esquema, hay una relación directa rígida entre monto de la reserva monetaria internacional y la base monetaria disponible; representa también una renuncia a las políticas cambiaria y monetaria, mientras que el Banco Central pierde su calidad de prestamista de última instancia, y asume las funciones de Caja de Conversión.

---

<sup>4</sup>.- Si la dolarización tuviera las ventajas que dicen que tiene, hace tiempo que Inglaterra, Japón, Alemania y toda Europa se habrían dolarizado, sin embargo este arreglo monetario no es mas que un asunto que se cree estaría garantizando el control de la inflación.

Lo que es primordial aclarar es que el CM se instala para eliminar lo que se conoce como Banco Central, funciones que en nuestro país cumple el Banco de México. Éste deja de ser el banco de bancos para ser un simple administrador de las reservas monetarias. De hecho, la única función que realiza el CM es contabilizar las reservas en divisas disponibles y poner en circulación tantos pesos como divisas medidas en dólares hay en las reservas. "La regla es muy simple ya que un peso en circulación es igual a un dólar en las reservas. Si aumentan las reservas en divisas aumenta la circulación y si las reservas disminuyen, reducen la circulación en pesos en el mismo monto"<sup>5</sup>.

En el CM para que el sistema funcione de un modo adecuado y no se genere un problema de sobreendeudamiento explosivo, no deben existir déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos ni tenerse déficit fiscal. En otras palabras, las exportaciones deben generar las divisas que aseguren el equilibrio externo. Cuando esta condición no se cumple, el sistema entra en un círculo vicioso: hay que endeudarse en dólares, provocando así mayores desequilibrios y promoviendo una mayor demanda de entrada de capitales.

El CM es un arreglo institucional que otorga credibilidad a las políticas de estabilización y proporciona estabilidad cambiaria, además de ser una regla sencilla y transparente de acción de la autoridad monetaria. Por ello, es recomendable para países que pretendan utilizar al tipo de cambio como ancla nominal, ya sea para disminuir la inflación o para promover la integración en una región económica. Para los países con

---

<sup>5</sup>.- Castaingts Teillery, Juan. Excelsior 14 nov.1.



antecedentes de ataques especulativos, el CM es la manera más confiable de fijar la paridad.

La principal desventaja del CM es que el tipo de cambio real puede apreciarse, debido a la inercia inflacionaria ó a la variación en los términos de intercambio, lo que conduce a la pérdida de competitividad del sector real de la economía.

En un Consejo Monetario, la única manera recomendable de alinear el tipo de cambio real es con una deflación, lo que se llevaría a cabo por medio de una recesión y el aumento del desempleo<sup>6</sup>. Otra desventaja importante es que en un CM se adopta la política monetaria del país de origen de la moneda de reserva, con lo que se pierde la capacidad de instrumentar una política monetaria contra-cíclica. La vulnerabilidad del sistema bancario ante un retiro masivo de depósitos es mayor en un CM debido a que la función de prestamista de última instancia está limitada por el monto de reservas excedentes o por el monto de los créditos contingentes contratados con bancos internacionales. Asimismo, las fluctuaciones en la tasa de interés de corto plazo son mayores en el CM, tanto porque los movimientos en la balanza de pagos se reflejan en tasa de interés, como por la pérdida del control de la política monetaria.

El país que comenzó a experimentar con este régimen monetario<sup>7</sup> desde marzo de 1991<sup>8</sup> es Argentina<sup>9</sup>. Este viraje en su política monetaria

---

<sup>6</sup>.- Éstos fueron los primeros síntomas que manifestó la economía Argentina en su etapa pos-dolarización

<sup>7</sup>.- al Consejo Monetario también se le conoce como una cuasi dolarización

<sup>8</sup>.- Panamá Adopto el dólar como moneda de tenencia legal en 1904 y desde entonces es la moneda oficial. el balboa, es la moneda nacional, es solo una unidad de

ha provocado discusiones sobre la dolarización en otros países Latinoamericanos.

### **c) Integración Monetaria o Unión Monetaria**

La globalización es un fenómeno imparable que lleva a mayores intercambios de toda índole: económicos, políticos y sociales. Con respecto a la moneda, están surgiendo tres grandes bloques económicos: el del dólar en las Américas, el del Yen en Asia y el bloque del Euro en Europa.

---

contabilidad aunque el gobierno emite un cierto número de monedas de plata con esa denominación el sistema monetario panameño tiene características fundamentales.

El sistema financiero está compuesto por un número importante de bancos internacionales lo que lo hace altamente competitivo y no existe un banco central puesto que no se necesitan reservas internacionales, ni un agente para disminuir o aumentar la oferta monetaria. Cuando existe un exceso de oferta monetaria los bancos privados aumentan sus depósitos en sus filiales y en otros bancos por otro lado, si se presenta otro exceso de demanda, los bancos privados buscan los recursos en los mercados internacionales por medio de préstamos o disminuyendo sus reservas. Por eso equilibrar los flujos de capital es labor de los bancos privados y no de un banco central como ocurre en otros países, la experiencia de Panamá ha demostrado que este sistema es eficiente y las grandes entradas y salidas de capital en este país no han generado mucha estabilidad ni volatilidad en los mercados financieros. Los mercados de capitales son libres. Prácticamente no existe ningún tipo de intervención gubernamental, no hay restricciones a las transacciones bancarias. De esta forma el flujo es determinado libremente por el mercado. Pero el desempeño de su economía a nivel mundial no ha sido del todo espectacular ya que es un país en el cual todavía encontramos miseria y desempleo, y suponen los precursores de la dolarización, que la simple adopción de esta medida acaba de tajo con estos problemas.

<sup>9</sup>.- El 27 de marzo de 1991, fue promulgada la ley 23.928 de convertibilidad del austral, la moneda Argentina que luego de la hiperinflación radical de 1989 y de la hiperinflación menemista de 1990 (fracaso del plan Bunge y Born), cotizaba a 10000 unidades por dólar americano. El 28 de marzo la ley fue publicada en el boletín oficial y el sistema que fija que las reservas de libre disponibilidad en el banco de la república Argentina serán equivalentes por lo menos el ciento por ciento de la base monetaria. Entró en vigencia tres días más tarde, el 1 de abril de 1991. El gobierno argentino reformó su sistema financiero. Reforzó el marco regulatorio, introdujo requerimientos de liquidez externa y consolidó la entrada de participantes del exterior

El Tratado de Maastricht de la Unión Europea (UE) planteó la creación de una moneda común llamada "Euro". En el área económica, el tratado estableció en 1996, la unión irreversible de las monedas europeas y la creación del euro como moneda libre de circulación en los países miembros de la unión. Los 11 países que cumplieron y aceptaron los criterios de convergencia<sup>10</sup> económica en 1998 (Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Portugal), lanzaron el euro el 1 de enero de 1999.

El Euro es ya la moneda oficial aunque los billetes y las monedas comenzaron a circular el 1º de enero de 2002. Por otro lado, el Reino Unido y Dinamarca cumplieron con los criterios de convergencia<sup>11</sup> pero no

---

<sup>10</sup>.- **Convergencia.** La noción de convergencia aunque el concepto es impreciso. En el contexto de la globalización se trata de un proceso con vistas a reducir las diferencias o asimetrías originalmente existentes entre las partes independientes del conjunto, proceso que puede ser espontáneo o negociado entre los gobiernos y con algún grado de institucionalización. En el ámbito de la integración regional deben distinguirse distintas modalidades de convergencia:

- *La convergencia entre los esquemas de integración*
- *La convergencia de políticas macroeconómicas, fiscales y sociales.*
- *Convergencia nominal, convergencia real.*

*La convergencia entre los esquemas de integración* en cuanto a sus instrumentos básicos como del intercambio, normatividad comercial y sus aranceles a terceros, constituye una etapa relativamente laxa y pertinente para la etapa, se realizan negociaciones enfocadas en instrumentos de facilitación del comercio y de la política comercial que inciden en el acceso al mercado ampliado, como los aranceles, las normas de origen, las salvaguardas, la valoración aduanera y las normas técnicas. La convergencia de políticas, más allá de las comerciales correspondería a una subsiguiente fase. Los esquemas de integración están referidos a diferentes dimensiones, los cuales están determinados, básicamente por la intensidad y la profundidad de los compromisos contraídos de armonización de políticas a las que aspira el proceso de integración, esto corresponde a una fase mas avanzada que aquella a la que recién se están tomando los acuerdos subregionales de integración se inscriben es esta variante las tentativas de la Comunidad Andina, MERCOSUR, MCCA y la CARICOM, de completar sus respectivas uniones aduanales imperfectas.

La convergencia nominal, se obtendría a través de la aplicación de políticas armonizadas y al final de un periodo de transición exitoso, se llegaría a una situación de convergencia real, de las principales metas macroeconómicas acordadas.

11.- Además de la convergencia la **Cooperación Regional** fue muy importante dando por resultado un fenómeno de **integración funcional**. Aunque no hay una definición

han establecido ninguna fecha para adoptar el Euro. El éxito del Euro ha sido tal que muchos ingleses y daneses prefieren incorporarse ya a esta moneda para no quedar atrás.

La idea de sustituir monedas de tan larga tradición histórica, como el milenario franco, y las relativamente nuevas, como la lira italiana (con menos de dos siglos de existencia), ha sido concebida como un imperativo europeo frente a los retos de la globalización, por ello se establecieron 5 criterios mínimos de convergencia:

1. Deuda pública: menor a 60 % del PIB nacional a precios de mercado
2. Déficit público: menor a 3% del PIB nacional a precios de mercado.
3. Inflación: inferior a 1.5% sobre la inflación promedio de aquellos miembros de la unión con menor inflación.

---

que englobe el significado total de la **cooperación regional** diremos que de manera Análoga se refiere a las actividades intergubernamentales que tienen como fin lograr la integración. La cooperación regional puede referirse a todos los esfuerzos que hacen un grupo de países para solucionar problemas de interés común así como tratar otros temas como el transporte y la infraestructura de las telecomunicaciones, además asuntos que tienen que ver con la enseñanza, la gestión de los recursos comunes tales como el medio ambiente, la cultura e incluso la defensa. Dicha política de cooperación incluye algunos elementos como: desarrollo de la capacidad, asistencia técnica, asistencia al ajuste y apoyo a los gobiernos. **Integración Funcional**, La integración regional agrupa a las fuerzas institucionales y sociales enmarcadas en el término "expansión" el cual se encuentra inmerso en la noción de integración funcional. Esta idea de expansión que se desarrolla en la integración funcional tiene que ver con la explicación del progreso de la integración frente a las políticas autónomas y separadas que constituyen cada una de las etapas del proceso integrador. Dicha integración funcional evoluciona a través de la progresiva delegación de facultades decisorias, en principio las decisiones pueden tomarse en las distintas capitales sobre la base de recomendaciones de un grupo internacional no gubernamental, posteriormente se adoptan en conjunto por todos los representantes de las naciones interesadas reunidos en una conferencia internacional y por último se toman por la propia organización internacional, contribuyendo así, casi de manera casual, a la integración internacional. La característica más destacada de la integración funcional se encuentra en las imprevistas consecuencias que tales esfuerzos tienen para el proceso integrador internacional.

4. Tasas de interés: inferiores a 2.0 % sobre las tasas de interés a largo plazo de aquellos miembros de la unión con menores tasas.
5. Tasas de cambio: dentro de los límites de fluctuación del euro de 2.25% para las monedas fuertes y 6% para las monedas débiles

Para que funcione de manera eficiente una Unión Monetaria, además de las anteriores condiciones se requieren las siguientes condiciones:

- i) La existencia de un libre comercio de bienes y servicios, situación que México podría cumplir con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); no obstante, este acuerdo tiene un avance de apenas el 60<sup>12</sup>% ya que hasta después de 10 años de vigencia la desgravación en materia de comercio exterior sería efectiva en su totalidad.
- ii) Debe de existir una movilidad de capitales, que implica eliminar las barreras y restricciones a su libre flujo, y en el área de América del Norte, la movilidad de capitales sólo existe en una proporción menor a la del libre comercio, de otra forma no existirían diferenciales de tasas de interés tan importantes entre México y Estados Unidos. La libre movilidad del factor trabajo, requisito que por supuesto es el que menos se cumple entre las dos naciones debido a lo anterior **NO** sería factible en México la unión monetaria<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup>.- Raúl Conde H., la Integración latinoamericana: un modelo para armar, en revista Casa del Tiempo, Vol. III número 33 Octubre 2001, pp. 20

<sup>13</sup>.- Como punto medular debo decir que para no cometer los errores de otros países antes en la región de Norteamérica deben generarse una integración económica, política y por último una integración monetaria, ya que en esas condiciones la IM. Sería solo una formalidad y no generaría opiniones tan variadas.

En concreto, se tendría que sacrificar al poder nacional soberano de emisión de moneda propia. En el caso de una unión monetaria, la moneda de circulación sería la acordada por la unión. En el caso descrito, México, por lo pequeño de su economía respecto a EU y Canadá, adoptaría el dólar como moneda de curso legal. No obstante, se podría negociar que en algunas emisiones de billetes apareciera la imagen de algún héroe nacional.

Los ciclos económicos se ligarían a los de EUA y Canadá sin poderse emprender políticas anti-cíclicas. Aunque aparentemente los ciclos económicos de EUA y Canadá tendrían una mayor influencia sobre los de México, deberá considerarse que aun sin la Unión Monetaria, existe dicha dependencia. Adicionalmente, deberá observarse que el comportamiento de largo plazo de la economía tanto de EU como de Canadá, ha sido más favorable que el de la mexicana. Las ventajas económicas solo serían para los banqueros principalmente para los extranjeros, para los dueños de empresas transnacionales y empresarios que tienen ingresos en dólares y cuentas bancarias en el extranjero.

En los regímenes de tipo de cambio fijo, el resultado es el mismo: el Banco de México deja de tener responsabilidad en los designios de la política monetaria del país. Una de las diferencias más importantes entre el CM y la UM es que es revocable en cualquier momento en tanto que la segunda da mayores garantías de mantenimiento a largo plazo y, por lo tanto, es factor de mayor credibilidad. Por eso, todos aquellos que pugnan a favor de una dolarización de México se muestran mas atraídos por la unión monetaria.

## **2. Régimen de tipo de cambio flotante: el caso de México**

Un régimen de tipo de cambio flotante implica que se determina en el mercado y sin ningún tipo de intervención por parte del Banco Central, al no intervenir esté banco en el mercado cambiario y no cambiar las reservas internacionales la única fuente de variación de la base monetaria lo constituye el financiamiento interno neto que se otorga a la economía, ya sea al gobierno o al sistema bancario comercial, por lo que el Banco de México puede efectivamente ejercer la política monetaria, bajo un esquema de tipo de cambio flexible y los movimientos del tipo de cambio reflejan principalmente el comportamiento del mercado de activos financieros de forma tal que los cambios en la demanda por éstos en relación con su oferta, determinan los movimientos y el nivel del tipo de cambio, cayendo automáticamente los salarios reales. Este hecho permite que el efecto negativo sobre la producción y el empleo se minimice. En consecuencia, vemos que el peligro de la devaluación no desaparece como lo han afirmado muchos, sino que simplemente disminuye.

El sistema político y económico de México se ha visto deteriorado a lo largo de los últimos 25 años, teniendo como resultado la implementación de políticas neo-liberales las cuales se presentaron como acciones de choque para contrarrestar los efectos de las crisis cada vez mas recurrentes en nuestro país, por lo cual México y otros países han tenido que devaluar sus monedas por encima de lo programado en sus planes económicos creando con esto inestabilidad.

**PAPELES DE LA VIDA INSTITUCIONAL:**  
**#3 La integración monetaria como conclusión del TLCAN**  
**Elías R. Hernández Morales**

---

A continuación y para hacer más gráfica la exposición de nuestros argumentos mostramos una breve revisión por los regímenes cambiarios y su evolución en México, desde 1948 hasta 2002.

<u>Periodo</u>	<u>Tipo de cambio</u>
1948-1949	Tipo de cambio flotante
1949-1976	Tipo de cambio fijo
1976-1982	Tipo de cambio flotante (Deslizamiento de la moneda)
1982-1983	Control de cambios (dos paridades)
1983-1987	Minideslizamiento del tipo de cambio
1987-1994	Deslizamiento predeterminado (Negociación de Pactos)
1995-2002	Tipo de cambio flotante (también llamada "sucia")

Cabe señalar que en total el peso mexicano con respecto al dólar se ha devaluado en un "76,000 %" <sup>14</sup>, contando sólo desde 1976 cuando la paridad estaba fijada en \$12.50 a 2002 en que se encuentra a \$10,450 (viejos pesos) por dólar; la tasa de inflación acumulada fue de más de "283,000%" <sup>15</sup>. Cabe preguntarnos qué ha pasado con el valor de nuestra moneda.

---

<sup>14</sup>.- Sánchez Susarrey Jaime, Periódico Reforma. 1 de mayo de 1999

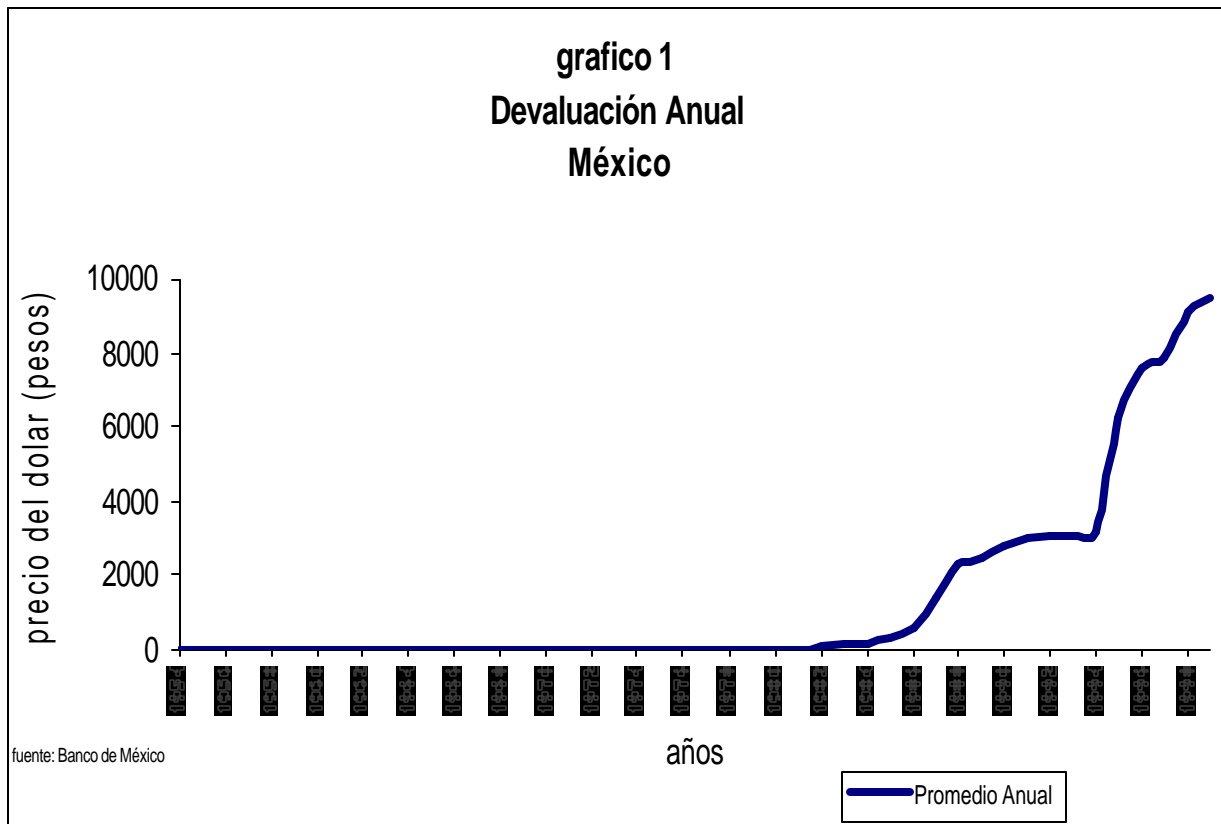
<sup>15</sup>.- Katz Isaac, periódico el Economista. 19 de febrero de 1999



**PAPELES DE LA VIDA INSTITUCIONAL:  
#3 La integración monetaria como conclusión del TLCAN  
Elías R. Hernández Morales**

---

En el gráfico 1 observamos como es que nuestra moneda se ha depreciado al paso de los años a pesar de haber tenido un periodo largo de estabilidad cambiaria y como es que a partir del año 1982<sup>16</sup> se inició la pérdida de valor de la moneda nacional.<sup>17</sup>



<sup>16</sup>.- en México, el peso de plata fue reemplazado definitivamente por el patrón oro en 1905 debido a la terrible devaluación de la plata contra el oro (la plata pasó de 15 a mas de 30 unidades por una de oro). Con el patrón oro se mantuvo el tipo de cambio con relativa estabilidad (excepto durante el periodo de la Revolución Mexicana) hasta que fue creado el Banco de México (BANXICO). La devaluación de la plata frente al oro hizo que el peso mexicano pasara de uno a dos pesos por dólar, paridad que se conservo relativamente fija entre 1905 y 1925. en ese tiempo hubo bancos privados que emitían papel moneda, aunque algunos sin respaldo en divisas y, por consecuencia, con una limitada convertibilidad. Una vez creado el BANXICO se estableció la paridad de la moneda en 2.03 por dólar. Sin embargo muy pronto el mismo BANXICO se convirtió en el principal enemigo del peso, poco a poco, desde su inicio, y casi a diario a partir de 1982

Tenemos en la actualidad un régimen de libre flotación que es un esquema que impuso el Banco de México y que algunos califican como flotación vergonzante o "sucía", ya que el Banco interviene en el mercado de divisas comprando y vendiéndolas para evitar presiones excesivas contra el tipo de cambio. Pero, como se dice vulgarmente "por debajo del agua", para controlar un tanto la inflación y otros efectos macroeconómicos (balanza de pagos, pago de la deuda, etc.). Las exportaciones son mucho menores que las importaciones y además existe una gran deuda externa, que exige pagos de su servicio, lo que nos coloca como demandantes crecientes de dólares y hace que la tasa de interés sea alta aunque se lograra eliminar el riesgo cambiario.

Las crisis de balanza de pagos sufridas por varios países en tiempos recientes han dado lugar a que se intensifique el debate sobre las distintas formulas cambiarias. La experiencia tanto de México como de otros países sugiere que debido a la rapidez de las innovaciones financieras y a la gran movilidad internacional de los capitales, los regímenes de tipo de cambio predeterminado (fórmulas como las bandas, tipos de cambio deslizante, tipo de cambio fijo pero ajustable, etc.) son altamente vulnerables. Por lo tanto, las opciones cambiarias abiertas a las economías emergentes se han polarizado entre la flotación y los regímenes de tipo de cambio totalmente fijo: el Consejo Monetario, Dolarización y Unión Monetaria.

El gobierno norteamericano ha recomendado en términos generales que la adopción de una política monetaria regional sea un proyecto de

---

<sup>17</sup>.- En el año 1993 entró en vigor la regla de restarle 3 ceros al peso, para fines de comprensión del grafico está regla se omitió.

largo plazo, ya que actualmente no hay la situación macroeconómica para lograrlo. Una de las consecuencias sería que la Reserva Federal tome decisiones monetarias exclusivamente para Estados Unidos y no definiera el papel de las economías dolarizadas, que tendrán que analizar los efectos de tales decisiones y tratar de prevenir los efectos sobre el país dolarizado.

### **Conclusiones**

México requiere de una política cambiaria que impulse el desarrollo económico del país, no que lo estorbe. Se requiere de una estrategia económica que propicie la recuperación de espacios de soberanía económica, no de una que provoque una mayor merma de la misma, vía consejos monetarios o dolarización plena. La estrategia económica de México debería tener como principal objetivo alcanzar un crecimiento durable de la economía y elevar los niveles de empleo. Por lo tanto, se requiere de una política cambiaria que aparte de contribuir a la estabilización de precios, sea un instrumento activo de crecimiento económico y que, para que sea sostenible, coadyuve a mantener los desequilibrios externo y presupuestal dentro de límites tolerables.

Ningún régimen cambiario es perfecto ni eterno. El dilema, entonces, es seleccionar un régimen que funcione en las buenas condiciones y en las malas, y que se adapte a los propósitos de la política económica. La integración monetaria tampoco cumple con estos puntos ya que como lo explicamos con anterioridad no se dará una integración mientras las otras partes lo decidan y México termine con problemas estructurales que le aquejan desde hace algunas décadas.

En un marco de crecimiento durable, la defensa del tipo de cambio y la credibilidad de la política cambiaría descansarían en la fortaleza de la economía y en la confianza sobre el programa económico, así como en los progresos que consiga México en materia de democracia política y social, y no como ha sucedido en los últimos años, en una credibilidad fundada en la premiación del capital financiero internacional con tasas de interés que asfixian la actividad económica interna.

¿Qué sucederá si con la Integración Monetaria, como es predecible, parte significativa del aparato productivo no tiene un nivel de competitividad adecuado frente a las importaciones alentadas por la ausencia de la devaluación?. Esto de hecho reducirá ganancias y hasta provocará desempleo, o directamente el cierre de muchas empresas, lo cual redundará en mayores carteras vencidas e inestabilidad bancaria.

Entonces, el introducir una nueva moneda en la economía no garantiza, en términos macroeconómicos, mejores condiciones de crecimiento, de ahorro, de inversión y tampoco de fundamentos económicos. Por otra parte, vemos ahora como la misma evolución de los sistemas electrónicos está cambiando a largo plazo. Esto puede significar la declinación del uso de los billetes y monedas, pues los sistemas de pago y compensación electrónicos abarcan ya nuevos campos que incluyen prácticamente todos los aspectos de la vida cotidiana, creando así una nueva moneda la cual sería virtual y que requiere de una base de comparación estable y común; ó sea una moneda de referencia y esto a su vez puede influir para que algunos países adopten al dólar como su medio de cambio.

La afirmación de que la moneda es un símbolo de soberanía nacional mezcla en forma inapropiada conceptos políticos con económicos. La soberanía nacional es la habilidad de un gobierno para tener una libertad de acción en política internacional, sin estar sujeto a la coerción de parte de otras naciones. No es la habilidad de un gobierno para restringir las libertades políticas o económicas de sus ciudadanos.

Ante todo el debate continuará. Seguramente por ahora parece solo haber una conclusión: Se deben buscar alternativas para generar un equilibrio mayor en las tasas de cambio y que ningún sistema cambiario sustituya la prudencia y la disciplina en materia de política económica. Requerimos un Banco de México con un gobierno interno capaz, que tenga además conciencia nacional y sentido social. Ya que tenemos que hacernos conscientes de que solo obtenemos dólares mediante el comercio, la inversión y la deuda.

## **Bibliografía**

- Banco Nacional de Comercio exterior, Integración y apertura económica I, II., Vol. 52 números 8, 9., México. 2002.
- Basave Jorge et al., Globalización y alternativas incluyentes para el siglo XXI, México, Miguel Ángel Porrúa Editores, 2002, 766 pp.
- Buiria Ariel, Reflexiones sobre el sistema monetario internacional, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, España, 1994, 125 pp.
- Calvo Guillermo A., Política monetaria y cambiaría en economías de transición: dolarización, credibilidad imperfecta y mercados incompletos, Academia Nacional de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1994, pp. 23-24.
- De la Dehesa Guillermo, Comprender la Globalización; Madrid, España, editorial Alianza, 2000, 245 pp.
- Friedman Milton, la economía monetaria, España, Gedisa editorial, 1985, 415 pp.
- Huerta González Arturo, La dolarización en México, Editorial Diana, 2000, 185 pp.
- Guerra-Borges Alfredo, Globalización e Integración Latinoamericana, México siglo XXI editores, 2002, 295 pp.
- Ianni Octavio, Teorías de la Globalización, México, siglo XXI editores, 1996, 174 pp.
- Mancha Navarro Tomás, Convergencia económica e integración, Madrid; España, Ediciones Pirámide, 2001, 392 pp.
- Mansell Carstens Catherine, Las nuevas finanzas en México, México, editorial milenio ITAM, 1994, 624 pp.
- Marthans León Juan José, Inflación, dolarización y crisis Universidad de Lima (Perú) Facultad de Economía, 1993, 577 pp.

**PAPELES DE LA VIDA INSTITUCIONAL:**  
**#3 La integración monetaria como conclusión del TLCAN**  
**Elías R. Hernández Morales**

---

- Nerys Fernández Wilson, MERCOSUR-Estados Unidos-ALCA, Globalización y Regionalización en el cambio de siglo, Uruguay, 2000, 385 pp.
- Ortiz Guillermo, Dolarización en México causas y consecuencias. Subdirección de investigación económica, Banco de México, México. 1981, 177 pp.
- Tugores Ques Juan, Economía Internacional e Integración Económica, Barcelona España, McGraw Hill, 1999, 217 pp.
- Vega Canovas Gustavo, Liberación Económica y Libre Comercio en América del Norte, México, El Colegio de México, 1998, 475 pp.

### **Hemerografía**

- Castaingts Teillery Juan, *así Vamos*, Periódico Excélsior 14 nov, 1998, Pág. 17.
- Conde H. Raúl, *la Integración latinoamericana: un modelo para armar*, en revista Casa del Tiempo, Vol. III número 33 Octubre 2001, pp. 20.
- Fernández Joaquín y Martínez Luis, *¿Nuestro reino por un dólar?* Revista Expansión, 4 nov. 1999, pp. 12- 37.
- George S. Tavlas, *El uso internacional de las monedas* "Revista Finanzas y Desarrollo", jun. 1998, Pág. 18.
- Katz Isaac, *el uso del peso*, periódico el Economista. 19 de febrero 2002. Pág. 3.
- López Pérez Alma, , *El país esta listo para la dolarización* "Revista Contexto", 9 mayo 1999, Págs. 19-21.
- Martínez Ulloa Carlos, , *La dolarización en perspectiva* Revista "Nexos", Julio, 1999, Págs. 56-69.
- Ponencia IMEF, *Regímenes cambiarios y estabilidad monetaria en México*, Revista Ejecutivos en Finanzas, diciembre. 1999, editorial.
- Revista semana económica, *Economía y Negocios*, 1 feb. 1999. Pág. 34.

Sánchez Susarrey Jaime, *México y su moneda*, Periódico Reforma. 1 de mayo de 1999, Pág., 9.

**Artículos de Internet**

- Balladur Edouard, Le système monétaire internationale à l'épreuve de la mondialisation, en <http://www.iie.com/testimony/balladur.htm>
- Bergsten Fred, Dollarization and emerging-markets economies and....., en <Http://www.iie-com/TESTMONY/dollariz.htm>
- L. Mann Catherine, Dollarization as die en <http://www.iie.com/TESTTIMONY/dollariz2.htm>
- Unión Europea en <http://europa.eu.int/euor/html/entry.html>